

I. Disposiciones Generales

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

Corrección de errores al Decreto 26/1992, de 18 de Junio, de estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Alimentación
I.A.128

Publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 75 de fecha 23 de Junio de 1992 el Decreto 26/1992, de 18 de junio de estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Alimentación, se procede a la corrección de los siguientes errores:

En el artículo 3º.— Funciones de la Secretaría General Técnica, punto 2.— añadir:

e) Explotación y gestión de las Fincas Agrarias de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En el artículo 6º.— Estructura de la Dirección General de Investigación y Asistencia Agraria.

En el punto 1.1 donde dice "Sección de Divulgación y Capacitación Agraria", debe decir "Sección de Extensión y Capacitación Agraria".

En el punto 2, donde dice:

2.1. "Sección de Sanidad Vegetal, con los siguientes Negociados:

2.1.1. Asuntos Administrativos.

2.1.2. Asuntos Administrativos.

2.2. Sección de Semillas y Plantas de Vivero, con los siguientes Negociados:

2.2.1. Asuntos Administrativos.

2.2.2. Asuntos Administrativos."

Debe decir:

"2.1. Sección de Sanidad Vegetal, con el Negociado de:

2.1.1. Asuntos Administrativos.

2.2. Sección de Semillas y Plantas de Vivero, con el Negociado de:

2.2.1. Asuntos Administrativos".

El artículo 7º.— Funciones de la Dirección General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias, el apartado g) queda redactado como sigue:

"g) Establecimiento y aplicación de los regímenes de Política

agroalimentaria, fomento de la inversión, industrias y promoción agroalimentaria".

En el artículo 8º.— Estructura de la Dirección General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias, donde dice:

"1.— Servicio de Estructura Rural, del que depende:

1.1. Sección de Ayudas y Coordinación".

Debe decir:

"1.— Servicio de Estructura Rural, del que dependen:

1.1. Negociado de Asuntos Administrativos.

1.2. Sección de Ayudas y Coordinación, con un Negociado de:

1.2.1. Asuntos Administrativos.

Logroño, 8 de julio de 1992.— La Consejera de Agricultura y Alimentación, Ana Isabel Leiva Díez.

Corrección de errores a la Orden 12/92 de 21 de Mayo, de la Consejería de Agricultura y Alimentación por la que se regula la concesión de subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias con ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma de La Rioja
I.A.129

Detectado error en la Orden 12/92 de 21 de Mayo, de esta Consejería por la que se regula la concesión a las Organizaciones Profesionales Agrarias, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja de nº 63 de 26 de mayo, es preciso subsanarlo.

Donde dice:

"**Artículo 1º.**— ... Organizaciones Profesionales Agrarias que estén legalmente constituidas y ...".

Debe decir:

"**Artículo 1º.**— ... Organizaciones Profesionales Agrarias, intersectoriales, que estén legalmente constituidas y ...".

Logroño, 13 de Julio de 1992.— La Consejera de Agricultura y Alimentación, Ana Isabel Leiva Díez.

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

Decreto nº 97/92, por el que se dispone que en ausencia del Alcalde-Presidente, desempeñe las funciones de su cargo, el segundo Teniente de Alcalde, D. Bernardino Izquierdo García.
II.A.44

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/85 y art. 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

HE RESUELTO

Conferir delegación, tan amplia como sea necesario en derecho a D. Bernardino Izquierdo García, Segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, para que durante el periodo de mi ausencia del municipio, desempeñe las funciones de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Entrena (La Rioja).

La presente delegación surtirá efectos a partir del día 20 de Julio de 1992. Entrena, a 17 de julio de 1992.— El Alcalde, Miguel Angel Corral Navarro.

B. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Relación de aspirantes admitidos y excluidos, nombramiento de Tribunal y señalamiento de fecha y lugar de comienzo del proceso selectivo para la provisión de una plaza de carácter Funcionario de Carrera, denominada Alguacil de Servicios Múltiples
II.B.131

De conformidad con las bases y convocatoria aprobadas en sesión el día 9 de abril de 1992, para la provisión de 1 plaza de carácter "Funcionario de Carrera" publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de La Rioja nº 65 de fecha 30 de mayo de 1992, se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión, señalándose las 10 horas del día 9 de septiembre de 1992, para el comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas que tendrán lugar en la Biblioteca Municipal, sita en Avda. Ciudad de Cenicero, nº 6 de Fuenmayor, para las que quedan convocadas los siguientes aspirantes:

— D. Jesús Ijalba Muro.

— Dª Pilar Barrios Gómez.

— Dª Rosa Carmen Foncea Gonzalo.

— D. Félix San Martín Anguiano.

— D. Ricardo Chavarria Gómez de Segura.

— Dª Mª Isabel Andrés de Luz.

— D. Daniel Hernaiz Grijalba.

— D. Juan Carlos Pulgar Moreno.

— Dª Beatriz Pardo Cabrera.

— Dª Petra Gonzalo Neila.

— D. Lorenzo Azcona Ruiz.

— Dª Mª Angeles Olasolo Nestares.

— D. Gregorio Visa Fernández.

Aspirantes excluidos:

— Dª Ana Mª Martín Andreu.

Por carecer de permiso de conducir, exigido en la base 2.1.c a la finalización del plazo de presentación de solicitudes (base 2.2).

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, caso de no formularse reclamación alguna sobre la misma.

Los aspirantes se presentarán provistos del D.N.I. y de los útiles necesarios para la realización de los ejercicios.

Tribunal calificador:

A la vez se hace público el Tribunal Calificador, que quedará compuesto de los siguientes miembros:

— Presidente:

Titular: D. Enrique Merino Gonzalo.

Suplente: D. Valentín Alonso Rubio.

— Vocales:

En representación de los Concejales encargados de Personal:

Titular: D. Carlos Díez Crespo.

Suplente: D. Francisco Luque Muñoz.